

ANEXO N°1

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES 1998

LISTA DE PROGRAMAS A EVALUAR :

Cód.	Programa	Ministerio / Servicio Público
01	Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes	Ministerio del Interior
02	Transferencias a INTEGRA	Ministerio del Interior
03	Programa Servicio País	Ministerio del Interior
04	Programa de Mejoramiento de Barrios	Ministerio del Interior
05	Programa de Promoción de Exportaciones	Ministerio de Relaciones Exteriores
06	Fondo de Asistencia Técnica (FAT)	MINECOM / CORFO / SERCOTEC
07	Programa de Estudios Pre y Posgrado	MINECOM / CORFO
08	Proyectos de Fomento PROFOS (CORFO, SERCOTEC, Agrícola.)	MINECOM / CORFO
09	Financiamiento de PYMES y Exportadoras	MINECOM / CORFO
10	Fondo de Investigación Pesquera	MINECOM / Subsecretaría de Pesca
11	Corporaciones de Asistencia Judicial	Ministerio de Justicia
12	Programas de Rehabilitación y Reinserción Social	Ministerio de Justicia / Gendarmería de Chile
13	Programa de Deporte Recreativo	Ministerio de Defensa / Digeder
14	Programa de Alto Rendimiento	Ministerio de Defensa / Digeder
15	Programa de Caletas Pesca Artesanal	Ministerio de Obras Públicas / DIGEOP
16	Fundación para la Innovación Agraria	Ministerio de Agricultura / ODEPA
17	Inversión Financiera - Préstamos INDAP	Ministerio de Agricultura / INDAP
18	Proyecto de Secano Costero	Ministerio de Agricultura / INDAP
19	Programa de Fiscalización	Ministerio del Trabajo / Dirección del Trabajo
20	Programa de Becas de Capacitación Laboral SENCE	Ministerio del Trabajo / SENCE
21	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	Ministerio de Salud
22	Subsidios de Reposo Maternal y Cuidado del Niño	Ministerio de Salud
23	Prog. Oportunidades de Atención y Reducción de Listas de Espera	Ministerio de Salud
24	Programa de Disminución de Contaminación Iquique y Talcahuano	Ministerio de Salud
25	Inversión Real en Parques Urbanos	MINVU/ SERVIU
26	Programas Viviendas Progresivas	MINVU/ SERVIU
27	Subsidios Rurales y de Colonización	MINVU/ SERVIU
28	Subsidios al Transporte Regional	MINVU/ SERVIU
29	Programa de Fiscalización	MINTRATEL
30	Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones	MINTRATEL
31	Programa de Becas Presidente de la República. D.F.L. 22	MINTRATEL
32	Generación de Capacidades en Localidades Pobres	MIDEPLAN
33	IRAL. Desarrollo Productivo Rural	MIDEPLAN / FOSIS
34	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas	MIDEPLAN / FOSIS
35	Aplicación Artículo 55 Ley N° 19.284. (FONADIS)	MIDEPLAN / CONADI
36	Fondo Nacional de Fomento al Libro y la Cultura	MIDEPLAN / FONADIS
37	Prevención a la Drogadicción y al Alcoholismo	MINEDUC
38	Programas de Educación Preescolar	MINEDUC
39	Programas de Salud y Atención Médica Escolar	MINEDUC / JUNJI
40	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	MINEDUC / JUNAEB CONICYT



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

**PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE
PYMES Y EXPORTADORAS (FPYMES)
CORPORACIÓN DE FOMENTO CORFO
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y
RECONSTRUCCIÓN**

**PANEL DE EVALUACION:
PAULO GAJARDO (COORDINADOR)
JUAN MORALES
ANDRÉS GONZÁLEZ**

AGOSTO 1998

MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
 PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

PROCESO DE EVALUACION 1998
 FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

FORMATO A

RECONSTRUCCION DEL PROGRAMA/PROYECTO

I.- DATOS BASICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA	
Se debe señalar como marco referencial inicial, que este programa recién en Julio del presente año ha enterado un año de vigencia, en tanto los resultados para su evaluación sólo estarán disponibles a partir de Diciembre de 1998.	
1.1 Nombre del Programa/proyecto	Programa "Financiamiento de Pymes y Exportadoras"
	Código: (09)
1.2 En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la cual(es) se vincula.	
Es programa.	
1.3 Ministerio Responsable: Economía	
1.4 Servicio responsable (si corresponde): Corfo	
1.5 Unidad interna responsable directa del programa/proyecto Gerencia de Intermediación Financiera	
1.6 Nombre del profesional responsable del programa/proyecto Sr. Jaime Acevedo. Asesor de Gerencia de Intermediación Financiera	
1.7 Año de inicio del programa/proyecto	1997
1.8 Año de término del programa/proyecto	No definido
1.9 Principales cambios introducidos por año (si corresponde)	
(a) A la fecha no se han introducido cambios en el programa.	Año
(b)	
(c)	
(d)	
A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO	
II. JUSTIFICACION QUE DA ORIGEN AL PROYECTO	
1. Justificación a nivel de políticas públicas.	
Políticas de fomento a la producción y a la competitividad, mediante un mayor acceso al crédito por parte de las pymes.	
2. Justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar.	
a) El mayor crecimiento del producto y fuentes de empleo a través de las Pymes.	
b) El hecho de entregar un mayor acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas versus las grandes empresas y corporaciones, es consistente con la igualdad de oportunidades, uno de los elementos claves para el éxito de una economía de mercado.	
c) Un tercer aspecto favorable a destacar, es que en este caso el estado a través de la Corfo, no esta interviniendo directamente un determinado sector, ya que, la Corfo es sólo un intermediador financiero, dejando administrar y asignar los recursos al mercado financiero privado.	
3. Antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad:	
(a) Constitucionales:	

(b) Legales

(c) Administrativos

(d) De políticas de inversión.

Apoyo a la Pyme como fuente de crecimiento productivo del país y el desarrollo estratégico de las capacidades competitivas de este segmento de empresas de la economía.

III. IDENTIFICACION DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. ¿Cuál es el fin planteado por el programa/proyecto?

Promover el desarrollo de las capacidades competitivas de la Pyme.

2. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto?

No se definen indicadores a este nivel. Se destaca que, las colocaciones que el banco haga a las pymes, es un indicador a nivel de propósito.

3. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto?

No se presentan metas a este nivel en el marco lógico. Se destaca que, el artículo 1º letra c, del contrato entre la Corfo y los bancos es una meta a nivel de propósito y no de fin.

4. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado?

No se presentan. Las listas enviadas por los bancos con el Rut de las Pyme y el monto de las colocaciones, un un medio de verificación para el propósito del programa.

5. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto?

A la fecha aun no se dispone de la información necesaria para medir el grado de cumplimiento

6. ¿Cuáles son los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto? No se establecen explícitamente

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

(b) A nivel de otras instituciones públicas

(c) A nivel de condiciones sociales

(d) A nivel de condiciones económicas

(e) A nivel de condiciones políticas

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras

IV. IDENTIFICACION DEL PROPOSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. ¿Cuál es el propósito planteado por el programa/proyecto?

Incrementar el monto de otorgamiento de crédito de la banca a la Pyme a través de la compra de bonos Subordinados.

2. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto?

Aumento en montos y cantidad de colocaciones en segmento Pyme respecto de la cartera base al momento de la venta de los bonos.

3. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto?

Incremento de las colocaciones en las Pyme, al menos en un 300% del monto de la compra de bonos por un periodo equivalente al plazo promedio de dichos bonos.

4. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado?

Información enviada cada año por los bancos de acuerdo al contrato, la cual deberá ser revisada y analizada con información proveniente del Servicio de Impuestos Internos.

5. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto?

Aun no se cuenta con información disponible. Lo anterior implica que, no se puede medir la efectividad del programa con respecto a su propósito y mucho menos con su fin (no se plantean indicadores). Por su parte, la fecha estimada según la institución responsable con que se contara con los resultados del primer año, sería el mes de Diciembre de 1998.

6. ¿Cuáles son los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo?

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

(b) A nivel de otras instituciones públicas

(c) A nivel de condiciones sociales

(d) A nivel de condiciones económicas

(e) A nivel de condiciones políticas

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras

Necesidad de capitalización de los bancos privados

V. IDENTIFICACION DE COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO

Identificación de los componentes que produce el programa/proyecto

a.- La banca privada conoce en forma adecuada los programas especiales existentes para la Pyme y el programa de bonos subordinados.

b.- La banca privada esta operando en el sistema de venta de bonos subordinados.

c.- La banca privada que participa en el programa ha incrementado sus plataformas especializadas en atención a la Pyme.

5.1 Componente 1

1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?

Número de bancos interesados en participar en el programa de bonos subordinados.

2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto? **No se definen explícitamente.**

3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?

La postulación de los bancos a licitación.

4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?
No se dispone de información en relación a este punto, una forma posible de cuantificar el cumplimiento de este componente, sería encuestando a la banca privada respecto del conocimiento del programa.
5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo. No se definen supuestos a nivel de este componente.
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
(b) A nivel de otras instituciones públicas
(c) A nivel de condiciones sociales
(d) A nivel de condiciones económicas
(e) A nivel de condiciones políticas
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto
(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto Bancos privados con emisiones de títulos de deuda clasificados en categoría BBB o mejor
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos Beneficiario Inicial Numero de bancos privados clasificados BBB o mejor. Beneficiario Final Numero de empresas con ventas netas anuales < a UF 25.000.-, que sean sujetos de crédito.
(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto Beneficiario Inicial: Los siguientes 12 bancos privados fueron informados: Bhif, Bice, Copbanca, Edwards, Bci, Chile, Santiago, Del Desarrollo, Internacional, Santander, Security y Sud Americano. (Fuente: Corfo). Beneficiario Final: No se dispone de esta información. Es importante aclarar, que la cartera base de empresas pymes que los bancos presentan al momento de la compra de bonos, no es el número real de beneficiarios, ya que, el contrato con la Corfo establece incrementar año a año el monto de las colocaciones sobre una cartera de empresas que puede ser variable entre un año y otro, sólo deben declarar ventas netas anuales < a UF 25.000.-
(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa Empresas con ventas netas anuales < a UF 25.000.-
7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?
La banca privada lo utiliza al momento de evaluar y postular a la licitación.
8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?
Tomar la decisión por parte de la banca privada de postular o no a la licitación. Como realiza su análisis la banca privada respecto de esta decisión, es materia de análisis de la encuesta elaborada por el panel de los bancos participantes, la cual actualmente se encuentra en proceso.

5.2 Componente 2
1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?
A Julio de 1997 se han realizado dos operaciones de compra de bonos subordinados al Banco Bhif y Banco Del Desarrollo
2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?
Uso del 100% del presupuesto aprobado
3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?
Contratos realizados con la banca privada en poder de Corfo.
4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?
Considerando que del total del presupuesto aprobado (\$ 8.335.360.000) para el año 1997, se utilizó un 93.75% (\$ 3.262.275.534 Banco Bhif, \$ 4.552.385.421 Banco del Desarrollo), se puede inferir que el grado de cumplimiento del componente fue alto.
5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo.
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
(b) A nivel de otras instituciones públicas
(c) A nivel de condiciones sociales
(d) A nivel de condiciones económicas
(e) A nivel de condiciones políticas
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
A la banca privada le conviene usar el programa de bonos subordinados
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto
(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
Bancos con emisiones de títulos de deudas clasificados en categoría BBB o mejor.
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
Beneficiario Inicial: Bancos privados clasificados en categoría BBB o mejor.
Beneficiario Final: Empresas pymes, sujetos de crédito.
(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto
Beneficiario Inicial : 2 , Banco Bhif y del Desarrollo.
Beneficiario Final : No se dispone de la información. Tal como se comentó, en el punto 6.c.- para el componente 1, la cartera Pyme base, no es el número real de beneficiarios. Por su parte, solo a partir del mes de Diciembre del presente año, se contará con los resultados de colocaciones sobre la cartera Pyme de la banca privada.
(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa
Empresas con ventas anuales < a UF 25.000.-

7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?

Presentándose y adjudicándose la licitación por la compra de los bonos.

8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?

El spread aplicado sobre las colocaciones financiadas con estos recursos, generara ingresos a los bancos, siempre y cuando, el incremento de las colocaciones en la cartera pyme no genere deudores incobrables. Por su parte, la fuente de financiamiento en si, presenta beneficios directos en cuanto a tasa, plazo y leverage. Se destaca que, los ingresos serán cifras conocidas, es decir, ex – post, por lo que la generación de deudores incobrables, es un dato a incorporar al momento de medir las utilidades por parte de la banca privada.

5.3 Componente 3

1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?

A partir de 1998 los bancos privados participantes del programa tienen personal especializado en atención a la Pyme

2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?

No se definen parámetros cuantitativos, ni cualitativos que posibiliten la medición de este componente

3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?

Se plantea según el marco lógico entregado, el uso de la información enviada año a año por los bancos respecto del nivel de colocaciones en empresas pymes.

Sin embargo, a nuestro parecer este medio de verificación no es consistente con la componente, ya que, se puede dar el caso de cumplir con la meta de colocaciones, sin necesariamente tener que incrementar la plataforma pyme. Se reafirma que la celdilla respectiva del marco lógico, hace relación al nivel de colocaciones (confirmado con Corfo) y no con el número de personal especializado para la Pyme.

4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?

No se podrá disponer de información al respecto, pues en el programa no se ha establecido un indicador al respecto, ya que, en el contrato con la banca no se definen parámetros, como tampoco metas, con relación a la plataforma Pyme (artículo 8º, es solo una declaración de buenas intenciones).

5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

(b) A nivel de otras instituciones públicas

(c) A nivel de condiciones sociales

(d) A nivel de condiciones económicas

(e) A nivel de condiciones políticas

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras

(c) Descripción de la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades	
Consejo de Corfo	
Corfo (Gerencia de Intermediación Financiera)	Sr. Roberto Hempel H.
Corfo (Asesor de Gerencia de Intermediación Financiera)	Sr. Jaime Acevedo
Fuente: Corfo, Ver Anexo 2.	
3. Instrumentos de gestión del programa	
(a) Descripción de los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto	
El programa en ciertos niveles de su estructura, no presenta los instrumentos necesarios para el seguimiento de los resultados, ya que, no están definidos en el marco lógico los indicadores para el fin, como tampoco para el componente 3 (desarrollo de una plataforma especializada).	
Por su parte, sólo a nivel de propósito y componentes 1 y 2, existe el indicador adecuado para el sistema de monitoreo del programa.	
(b) Presentación de los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto	
El único indicador posible de presentar es "Nivel de colocaciones en segmento Pyme respecto a cartera base". El cual en si, nos da solo una referencia del propósito, es decir, de la gestión del programa, en cuanto al impacto no es posible presentar indicadores mientras a nivel de fin no sean definidos.	
VII. APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y PROYECCIONES (en base a la opinión de la Institución responsable)	
1. Identificación de los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto	
La opinión de la institución responsable (Sr. Jaime Acevedo), es que a la fecha al no contar con los resultados del primer año de ejecución del programa, no se pueden hacer comentarios relativos al aprendizaje de la ejecución.	
2. Identificación de los reales o potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje	
Idem	
3. Pronóstico en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto	
Idem	
4. Descripción en torno a si existe algún tipo de retorno social, económico o político, directo o indirecto que permita pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo	
Desde nuestro punto de vista como panel, la autosustentabilidad del programa en este caso, se basa en el retorno económico generado por las transacciones en el mercado de recursos financieros demandados por la Pyme y ofertados por la banca privada, es decir, mientras sea rentable tanto para la banca privada colocar recursos en las pymes, como para estas ultimas obtenerlos, el programa será autosustentable.	

Santiago, 12 de Agosto de 1998.

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION
CHILE

GERENCIA DE INTERMEDIACION FINANCIERA

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO
A BANCOS PARA EL DESARROLLO DE PLATAFORMAS DE
ATENCIÓN A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
(BONOS SUBORDINADOS)

NORMAS DE UTILIZACION

La CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION (CORFO) ofrece a los Bancos Comerciales, recursos a largo plazo, a través de una modalidad de compra de bonos subordinados, con el objeto de que sean destinados a créditos a pequeñas y medianas empresas. Dichos recursos están disponibles para los Bancos con arreglo a las siguientes normas.

1. Objetivos del Programa

En el marco de la tarea esencial de promover el desarrollo de las capacidades competitivas del sector productivo nacional, es de interés para la Corporación el desarrollo de alternativas de financiamiento para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME).

Para tal efecto, la Corporación dispone de recursos destinados a la compra de bonos subordinados emitidos por bancos que, con una parte del apalancamiento que les posibiliten dichos bonos, se comprometan a incrementar sus colocaciones en el segmento PYME.

2. Requisitos de elegibilidad de los Bancos

Los Bancos que deseen optar a recursos de este Programa deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Tener sus emisiones de títulos de deuda clasificadas en categoría BBB o mejor, por a lo menos dos clasificadoras de riesgo privadas inscritas en la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras o por la Comisión Clasificadora de Riesgo. Se entenderá por Categoría BBB aquella definida en la Ley 18.045 Título 14 Artículo 88.
- b) Haber entregado a la Corporación los antecedentes de la emisión de los bonos subordinados (prospecto de emisión), que ofrece vender.
- c) Tener registrados en la Corporación los nombres y las firmas de los representantes legales del Banco facultados para suscribir las obligaciones que se generen con la compra por parte de CORFO de bonos subordinados con cargo a recursos de este Programa.

El Banco deberá ingresar esos antecedentes, junto con los facsímiles de firma de sus representantes autorizados, a la Oficina de Partes de la Corporación a lo menos cinco días hábiles bancarios antes de la fecha de presentación de una solicitud de compra de bonos subordinados.

3. Obligaciones de los Bancos de efectuar colocaciones en cartera PYME.

Para acceder a los recursos de este programa, los bancos deberán comprometerse mediante escritura pública a incrementar sus colocaciones en el segmento de Pequeñas y Medianas Empresas (PYME). Para los efectos de este Programa, se entenderá que una empresa está incluida en dicho segmento si sus ventas anuales (excluido el IVA) son inferiores a UF25.000.

A partir de la fecha de suscripción de la escritura pública señalada en el párrafo precedente, los incrementos por sobre la cartera inicial en el segmento PYME del banco respectivo deberán ser los siguientes:

- después de un año, a lo menos un monto equivalente al 100% del monto comprado por CORFO de bonos subordinados con cargo a este Programa.
- después de dos años, a lo menos un monto equivalente al 200% del monto comprado por CORFO de bonos subordinados con cargo a este Programa;
- después de tres años, y hasta un plazo equivalente al plazo promedio de las cuotas de capital e intereses de la emisión de bonos subordinados, a lo menos un monto equivalente al 300% del monto comprado por CORFO de bonos subordinados con cargo a este Programa.

Los plazos a que se refieren los párrafos precedentes se computarán desde el último día del trimestre calendario en que la Corporación pagó los bonos subordinados adquiridos.

4. Determinación de la cartera inicial en el segmento PYME.

Los bancos deberán informar a CORFO, mediante declaración jurada, el monto de los créditos colocados en el segmento PYME al último día hábil bancario del trimestre calendario precedente a aquel en que se solicite la compra de los bonos subordinados o a otra fecha que para el efecto convengan CORFO y el banco.

En dicha declaración, deberá indicarse el monto total de los créditos, así como la lista completa de los R.U.T. de las empresas a que se refiere dicho monto.

La Corporación podrá efectuar o encomendar una revisión de las operaciones consideradas en dicha declaración jurada.

5. Condiciones de las compras de bonos subordinados

La Corporación comprará los bonos a los bancos a un precio tal que su Tasa Interna de Retorno corresponda a aquella de los Pagares Reajustables del Banco Central (PRC) de plazo similar.

Para los efectos de estas compras, la tasa de los PRC corresponderá al promedio de las cinco últimas licitaciones de dichos pagarés efectuadas con anterioridad a la

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION
CHILE

Pág. 4

6. Presentación de las solicitudes de recursos a CORFO y aprobación de las compras de bonos.

Los Bancos interesados deberán presentar las solicitudes respectivas mediante carta dirigida a la Gerencia de Intermediación Financiera, que indique el monto por concepto de bonos subordinados que solicita sean comprados por la Corporación, identificando la emisión respectiva y señalando sus características principales (plazo, condiciones de amortización, tasa nominal, etc.)

Las compras serán aprobadas por el Comité Ejecutivo de Créditos de la Corporación. La aprobación o rechazo de las solicitudes será comunicada por carta al Banco.

7. Formalización de las compras

Los Bancos a los que se les aprueben compras con cargo a este Programa suscribirán con CORFO, mediante escritura pública, un contrato que regulará las condiciones y obligaciones derivadas de la utilización de los recursos respectivos.

Las compras se efectuarán a los Bancos, una vez suscrito el contrato a que se refiere el párrafo anterior, dentro de un plazo máximo de 30 días hábiles bancarios desde la fecha del contrato.

8. Obligación de información a CORFO

Los Bancos beneficiarios de las compras de bonos subordinados con cargo a este Programa deberán enviar cada año a la Corporación, hasta que se cumpla el plazo equivalente al plazo promedio de las cuotas de capital e intereses, una declaración jurada que indique el monto de los créditos colocados en el segmento PYME al último día hábil bancario del mes precedente.

En dicha declaración, deberá indicarse el monto total de los créditos, así como la lista completa de los R.U.T. de las empresas a que se refiere dicho monto.

La Corporación podrá efectuar o encomendar una revisión de las operaciones a que haga referencia la declaración jurada.

Sin perjuicio de lo anterior, CORFO se reserva el derecho de requerir los antecedentes que estime necesarios para disponer de una información adecuada sobre la marcha del Programa.

9. Sanciones por incumplimiento

El cumplimiento de las obligaciones de efectuar colocaciones en cartera PYME a que se refiere el N° 3, dará derecho a la Corporación a aplicar una multa equivalente al 5% del monto incumplido de las exigencias en cuanto a montos de colocaciones en las fechas de cumplimiento establecidas en ese N° 3.

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION
CHILE

La descripción del programa en cuanto a su estructura gerencial y de responsabilidad es la siguiente:

Sr. Jaime Acevedo: Gerencia de Intermediación Financiera CORFO.

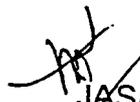
Comité Ejecutivo de Crédito: Formula las políticas y supervisa su ejecución.

La Gerencia Intermediación Financiera CORFO: Administra el programa, en cuanto a su asignación, difusión, monto del presupuesto y el control de los contratos involucrados en la banca privada.

Bancos Privados: Operan, administran y tiene la responsabilidad de apalancar los recursos obtenidos de CORFO.

Esperando que esta información le sea de ayuda, saluda atentamente a usted,


GERENTE
ROBERTO HEMPEL HOLZAPFEL
Gerente Intermediación Financiera


JAS/vvs
N°72

MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
 PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

PROCESO DE EVALUACIÓN 1998

ANEXO AL FORMATO A

ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS

Observaciones

1. Para efectos de comparar costos, presupuestos y gastos a un mismo año base, las cantidades deben ser expresadas en pesos reales de 1998.
2. Para actualizar costos y gastos nominales a valores reales 1998, se deben multiplicar por los factores señalados en la siguiente tabla:

Año	Factor
1994	1.297
1995	1.198
1996	1.116
1997	1.052
1998	1.000

3. Por el concepto de "presupuesto devengado" se entenderá todos aquellos recursos cuyos gastos fueron comprometidos en períodos posteriores al asignado.

1. Información general período 1994-98 (en miles de \$ reales)							
AÑO	A	B	C		D		C-D
			Presupuesto devengado		Gasto ejecutado		
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto final aprobado	Monto	%	Monto	%	Saldo presupuestario
1994							
1995							
1996							
1997 (*)	4.167.680.-	8.336.360.-			7.814.661.-		620.699.-
1998 (1)	6.532.838.-						

(*) Fuente: Corfo. Gerencia de Intermediación Financiera

MARCO LOGICO
PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A LA PYME
(BONOS SUBORDINADOS)

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	FUENTES DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN Promover el desarrollo de las capacidades competitivas de la PYME.			
PROPOSITO Incrementar el monto de otorgamiento de crédito de la banca privada para la PYME a través de compra de bonos subordinados.	Las colocaciones en el segmento de la PYME aumentan tanto en monto como en cantidad de colocaciones respecto a la cartera base de los bancos al momento de la venta de los bonos (*).	Información enviada año a año por los bancos privados de acuerdo al contrato	Necesidad de capitalización de la banca privada.
RESULTADO COMPONENTE a.- La Banca Privada conoce en forma adecuada los programas especiales existentes para la PYME y el programa de bonos subordinados. b.- La banca privada esta operando en el sistema de venta de bonos subordinados a CORFO. c.- La Banca Privada que participa en el programa ha incrementado platajornas especializadas en atención a clientes de la PYME (*).	a.- Número de bancos interesados en participar en el programa de bonos subordinados b.- A julio de 1997 se han llevado a cabo dos operaciones de compra de bonos subordinados al Banco BHIF y al Banco del Desarrollo. c.- A partir de 1998 los bancos privados que participaron en el programa tienen personal especializado en atención a la PYME	a.- Postulación a Licitación b.- Contratos realizados con la banca privada en poder de CORFO c.- Información enviada por los bancos y verificada por personal de CORFO (*).	A la banca privada le conviene usar el programa de bonos subordinados

(*) Datos cuantitativos específicos se dispondrán desde septiembre de 1998

Actividades Principales :

Las actividades son de carácter general para el programa en su conjunto y contribuyen al logro de los resultados A,B,C

Actividades para a

- 1.- Difundir el programa de CORFO de compra de bonos subordinados a través de diferentes medios .
- 2.- Difundir a los actores pertinentes los resultados de las operaciones aprobadas y el programa en su conjunto.

Actividades para b

- 1.- Estudio de pertinencia e impacto del producto en la banca privada.
- 2.- Diseño de normativa y la procedencia legal de CORFO para operar el producto.
- 3.- Diseño de los procedimientos administrativos de la compra de bonos y su custodia.
- 4.- Definir los criterios generales de funcionamiento del programa.
- 5.- Determinar sector a beneficiar.
- 6.- Establecer exigencias para la banca privada que postula al programa
- 7.- Definir el mecanismo de postulación el programa.
- 8.- Elaborar una metodología para el manejo de la información enviadas por la banca privada

Actividades para c

- 1.-Supervisar el cumplimiento de las condiciones del contrato por parte de la banca privada.
- 2.-Evaluar los resultados de contratos efectuados .

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

PROCESO DE EVALUACION 1998
FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

FORMATO B

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS POR TEMA

I.- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA	
1.1 Nombre del Programa/proyecto	Programa "Financiamiento de Pymes y Exportadoras"
	Código: (09)
1.2 En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la cual(es) se vincula	
Es programa.	
1.3 Ministerio Responsable:	Economía
1.4 Servicio responsable (si corresponde):	Corfo
A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO	
II. OBSERVACIONES EN TORNO A LA JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO	
1. Observaciones y comentarios en torno a la justificación a nivel de políticas públicas	
El fomento a la producción y a la competitividad de las empresas, nos parece consistente con las políticas macroeconómicas del país. Además, el programa tiende a lograr una igualdad de oportunidades en relación al acceso al crédito, ya que, es conocido la vulnerabilidad de la pyme en cuanto al acceso al crédito y el bajo nivel de colocaciones de la banca privada en este segmento.	
2. Observaciones y comentarios en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar	
El programa se orienta a incrementar el crecimiento económico como fuente generadora de recursos y fuentes de empleo, por lo que, el programa es consistente al intentar mejorar directamente dichas condiciones económicas y/o sociales. Por su parte, el crédito bancario junto a otros instrumentos de fomento productivo y competitivo, apoyan el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de la pyme.	
3. Observaciones y comentarios en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad:	
(a) Constitucionales	
(b) Legales	
(c) Administrativos	
(d) De políticas de inversión	
El apoyo a la pyme fomentara a pequeños y medianos inversionistas, lo cual económicamente es favorable desde el punto de vista del crecimiento del producto y una mejor distribución del ingreso.	
III. OBSERVACIONES EN TORNO A LA IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO	
1. Observaciones y comentarios en torno al fin planteado por el programa/proyecto	
El fin propuesto por el programa estaría correctamente establecido, pues el incremento a la	

competitividad de las pymes, permite fomentar el crecimiento en este segmento de la economía.
2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto
No hay comentarios, pues en el marco lógico presentado no son definidos. El no disponer de indicadores a este nivel, imposibilita la medición y seguimiento del impacto del programa sobre el cumplimiento del fin. En tanto, el panel propondrá en el formato c, al menos tres indicadores al respecto.
3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto
No hay comentarios, pues en el marco lógico presentado no son definidos. El panel hará recomendaciones a través del formato c, en relación a los indicadores, metas y supuestos propuestos.
4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado
No hay comentarios, pues en el marco lógico presentado no son definidos. Por su parte, el panel define como medios de verificación para los indicadores a proponer, a informes provenientes de los bancos participantes y estadísticas oficiales.
5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto
No se dispone de la información, como tampoco de los indicadores. El grado de cumplimiento del fin podrá medirse con el uso de los indicadores propuestos por el panel.
6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto.
El panel considera que pueden ser incorporados dentro del marco lógico los siguientes dos supuestos a nivel de fin:
- Existe un marco a nivel nacional de estabilidad económica, política y social, el cual permite el desarrollo normal de las actividades económicas de las empresas y el funcionamiento de los mercados.
- A nivel internacional los mercados se encuentran en expansión y bajo una política de economías abiertas.
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
No se establecen supuestos.
(b) A nivel de otras instituciones públicas
No se establecen supuestos.
(c) A nivel de condiciones sociales
No se establecen supuestos. Pero se debe incorporar la "Estabilidad Social"
(d) A nivel de condiciones económicas
No se establecen supuestos. Pero se debe incorporar la "Estabilidad económica interna" y "Mercados internacionales en crecimiento y abiertos".
(e) A nivel de condiciones políticas
No se establecen supuestos. Pero se debe incorporar la "Estabilidad Política"
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
No se establecen supuestos.

IV. OBSERVACIONES EN TORNO AL PROPOSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Observaciones y comentarios en torno al propósito planteado por el programa/proyecto

El incremento en el monto de otorgamiento de crédito a la Pyme, no implicaría directamente el logro del fin planteado. Además dentro del propósito se incorpora la frase "a través", lo cual conceptualmente dentro del marco lógico es incorrecto.

Desde nuestro punto de vista el propósito debería ser complementado con "Incrementar el Acceso al Crédito a la Pyme". Lo cual se logra con la componente: desarrollo de una plataforma pyme especializada. Lo anterior genera una sustentabilidad de mediano y largo plazo.

2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto

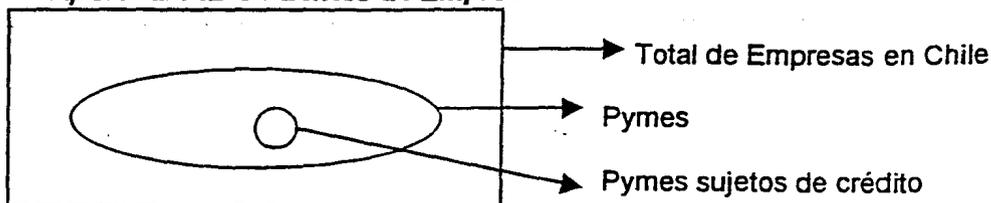
Dado el propósito original el indicador es correcto. Sin embargo, en cuanto al acceso, se carece de un indicador y el panel presenta una propuesta en el formato c.

3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto?

Al no existir información sobre el mercado potencial (pymes sujetos de crédito) y su actual nivel de colocaciones, la meta planteada no tiene como ser cuantificada dentro de un rango alto o bajo.

Por lo que, es importante cuantificar el mercado potencial en relación al universo total.

Aporte al PIB o Fuentes de Empleo



4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado

Los medios de verificación nos parecen adecuados, sin embargo, cabe destacar que por si sola no es suficiente, ya que, esta debe ser verificada y contrastada con el SII.

5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto?

No existe información a la fecha.

6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo.

Como se señaló en el punto III.6, el panel recomienda incluir un supuesto a nivel de fin. Además, a nivel de propósito, el supuesto adecuado tiene relación con la existencia de un mercado potencial de empresas pyme que, siendo sujetos de crédito, presentan una relación Riesgo/Retorno atractiva para la banca privada.

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

(b) A nivel de otras instituciones públicas

Para el componente c no hay información disponible a la fecha.

Componente b: Del presupuesto aprobado se utilizó un 93.75%, en el año 1997.

Componente a: Los siguientes 12 bancos privados fueron informados: Bchif, Bice, Copbanca, Edwards, Bci, Chile, Santiago, Del Desarrollo, Internacional, Santander, Security y Sud Americano. (Fuente: Corfo).

6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

(b) A nivel de otras instituciones públicas

(c) A nivel de condiciones sociales

(d) A nivel de condiciones económicas

(e) A nivel de condiciones políticas

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras

El supuesto "A la banca le conviene usar el programa de bonos subordinados" es totalmente relevante, para el cumplimiento del componente b. Sin embargo, es importante mencionar que el supuesto planteado a nivel de propósito "Existe la necesidad de capitalización de la banca privada", según nuestro análisis debe ser trasladado como supuesto de la segunda componente.

Por su parte, los componentes a y c, no presentan en el marco lógico supuestos. Según el panel, no existen factores externos al programa que puedan afectar positiva o negativamente a dichos componentes.

7. Observaciones en torno a la presentación del para qué y/o para quienes se producen los componentes del programa/proyecto

(a) Observaciones y comentarios en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto

Beneficiario Inicial (Banca privada): La categoría BBB o mejor, permite al estado acotar el riesgo de los bonos en un nivel medio-bajo.

Beneficiario Final (Pymes): El monto de ventas netas anuales inferiores a UF 25.000.-, es adecuado para promover el acceso al crédito de las empresas con menor capacidad de gestión frente a la banca privada.

(b) Observaciones y comentarios en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos

Beneficiario Inicial: Actualmente la mayoría de los bancos privados en Chile (sobre 90%), se encuentran sobre la categoría BBB.

Beneficiario Final: En el caso de las Pymes sujetos de crédito, no se dispone de información.

Dicha información es importante de contar a fin de contar con una estimación sobre el universo real de empresas sobre las cuales el programa podría actuar.

Por lo que, como panel proponemos diseñar un sistema de análisis y seguimiento de este segmento de empresas. Los sujetos de crédito pueden determinarse en base a antecedentes financieros (leverage, capital de trabajo, rentabilidad), comerciales y legales de las empresas y sus representantes legales.

(c) Observaciones y comentarios en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto

Beneficiario Inicial: 2 bancos (Bhif, Del Desarrollo).

Beneficiario Final: A la fecha aun no hay datos.

(d) Observaciones y comentarios en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa

No hay información disponible a la fecha.

8. Observaciones y comentarios en torno a los efectos del uso que los beneficiarios hacen de los componentes que entrega el programa

Componente	Beneficiario Inicial	Beneficiario Final
a	Sin Obs.	Sin Obs.
b	"	"
c	"	"

B. NIVEL DE GESTION DEL PROGRAMA/PROYECTO

VI. OBSERVACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Observaciones y comentarios en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto

Las actividades especificadas para los componentes a y b, son en su conjunto adecuadas, ya que, tienden a generar la ocurrencia de los resultados o componentes. Sin embargo, para el caso del componente c, las actividades planteadas se orientan al cumplimiento de la meta en cuanto al monto de colocaciones, lo cual como se comento anteriormente no es una condición suficiente para el cumplimiento del tercer componente.

Por lo que una actividad clave para el componente c, es definir en el contrato metas cuantificables sobre la banca privada.

2. Observaciones en torno a los sistemas de producción de los componentes

(a) Observaciones y comentarios en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes

Para el componente a y b, los mecanismos definidos son correctos y adecuados. Por su parte, para el componente c debe ser incorporada la actividad planteada en el punto anterior.

(b) Observaciones y comentarios en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes

La organización del programa es simple, ya que, su funcionamiento se entrega básicamente a los agentes privados (bancos, pymes) y a las leyes del mercado, en donde la Corfo cumple correctamente sólo un rol de intermediario financiero.

(c) Observaciones y comentarios en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades
Es una estructura simple, dinámica y eficiente. Dada las características del programa, no involucra costos significativos. El único costo a incorporar recién en el presente año es la asesoría de IM Trust, el cual asciende a UF 220.-

3. Observaciones en torno a los instrumentos de gestión del programa

(a) Observaciones y comentarios en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto

Los sistemas de evaluación presentan el inconveniente que al no existir indicadores a nivel de fin, dificulta su análisis. Nuestra propuesta como panel será tratar de determinar algún indicador en relación al fin del programa, por ejemplo, definir indicadores financieros a nivel de la cartera de pymes de los bancos.

Por su parte, en cuanto a los contratos realizados con la banca privada (indicadores a nivel de componente) el monitoreo y seguimiento, nos parecen adecuados para los indicadores cuantitativos, en tanto los indicadores referentes a la plataforma pyme, no son definidos en los contratos con la banca, lo cual genera cierta debilidad sobre el cumplimiento de los objetivos propuestos.

(b) Observaciones y comentarios en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto

Indicadores de gestión: no existen indicadores a nivel de fin.

Indicadores de impacto: ver comentarios punto anterior para indicadores a nivel de resultados.

VII. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS

Los antecedentes presupuestarios entregados por Corfo, podemos destacar que su utilización en el primer año alcanzo el 93.75%.

En cuanto a los antecedentes de costos, se puede comentar que estos no presentados, pues prácticamente no existen costos directamente asignables al programa, salvo como ya se comento anteriormente el gasto por asesoría de IM trust. Si es importante mencionar, que dado la situación anterior el costo relevante de ser analizado, es el costo alternativo de los recursos asignados al programa.

Conceptualmente podemos analizar todo proyecto como sigue:

+ Flujo de Ingresos: Mayor competitividad de las pymes, crecimiento productivo y fuentes de empleo.

- Flujo de costos: Asesoría IM Trust

= Flujo neto: Descontado a tasa de costo alternativo relevante

VIII. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y A LAS PROYECCIONES DEL MISMO

1. Observaciones y comentarios en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto

Al no contar con los resultados del primer año de ejecución del programa, no es posible hacer comentarios.

2. Observaciones y comentarios en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

Idem

3. Observaciones y comentarios en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto

Idem

4. Observaciones y comentarios en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo

Tal como se menciona en este punto en el Formato A, desde nuestro punto de vista como panel la autosustentabilidad del programa, se basaría en el retorno económico de las transacciones de recursos financieros, demandados por la pyme y ofertados por la banca privada.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

PROCESO DE EVALUACION 1998
FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES
FORMATO C
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

I.- DATOS BASICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA	
1. Nombre del Programa/proyecto	
Financiamiento de Pymes y exportadoras	Código: 09
2. En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la(s) cual(es) se vincula	
Es un Programa	
3. Ministerio Responsable: Economía	
4. Servicio responsable (si corresponde): Corporación de Fomento de la Producción, CORFO	
A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO	
II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LA JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO	
1. Conclusiones en torno a la justificación a nivel de políticas públicas	
<p>En Chile, el acceso a los recursos financieros es altamente segmentado. Los mecanismos naturales del mercado no son suficientes para lograr un mejoramiento significativo de este problema en plazos razonables, por esto, la aplicación de programas como el de bonos subordinados, es necesaria para generar dicho mejoramiento con mayor amplitud y en menores plazos.</p> <p>El programa se justifica en el marco de las políticas públicas de: Fomento a la modernización productiva de las PYME y mejora de los niveles de competitividad de este sector productivo. Además, es consecuente con una visión integral, orientada a lograr igualdad de oportunidades en el acceso al crédito para las PYME.</p>	
2. Recomendaciones en torno a la justificación en el nivel de políticas públicas	
<p>Las conclusiones indican la consistencia del programa con las políticas públicas, por lo tanto no tenemos recomendaciones en torno a la justificación.</p> <p>Sin embargo, queremos aportar una recomendación acerca de la presentación formal del programa, por parte de CORFO, según documento "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A BANCOS PARA EL DESARROLLO DE PLATAFORMAS DE ATENCIÓN A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (BONOS SUBORDINADOS)" (ver anexo 1) en este punto: Antes del PUNTO 1 (Objetivos del Programa) es necesario formular una sección relativa a la justificación del mismo, cuyo texto puede ser el mismo que hemos descrito en el punto II-1.</p>	

3. Conclusiones en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar

El programa fomenta las colocaciones de la banca en la PYME y , como tal, es uno de los instrumentos que apoyan el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de este sector productivo. El crédito bancario es una parte no sólo pertinente, sino importante en la batería de instrumentos de fomento productivo y competitivo para las empresas de tamaño menor.

El mejoramiento y crecimiento de las PYME, como fuente generadora de recursos y de empleos, incide directamente en el crecimiento económico y en las condiciones sociales, tanto al nivel local como regional y nacional, ya que las PYME están instaladas en todos los rincones del país.

4. Recomendaciones en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar

No tenemos recomendaciones en torno a la justificación del programa al nivel de las condiciones sociales y/o económicas a mejorar. Las conclusiones indican la consistencia del programa con dichas condiciones.

No obstante lo anterior, recomendamos hacer explícita en el programa (anexo N°1) su justificación, antes del punto 1 (Objetivos), tal como lo señalamos en el punto II.2.

5. Conclusiones en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad: constitucionales, legales, administrativos y políticas de inversión.

En el marco de las Políticas de Inversión, encontramos los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad. Desde esta perspectiva, el apoyo financiero a las PYME para su mayor acceso a las colocaciones de la banca privada, fomenta el desarrollo de pequeños y medianos inversionistas, es decir, de aquellos que con bajos niveles de capital generan capacidad productiva y mayor cantidad relativa de empleos por capital invertido.

Lo anterior es económica y socialmente favorable, desde el punto de vista del crecimiento del producto, la ampliación de la base empresarial del país y, por ende, de una mejor distribución del ingreso. Por lo tanto, los antecedentes que fundamentan la justificación y continuidad del proyecto en este punto, son totalmente viables.

Solamente para ilustrar la magnitud macro a la que hacemos referencia, citamos la información elaborada por CORFO (*) en el año 1994, según la cual en el país existían cerca de 76 mil PYME (70.000 pequeñas y 6000 medianas empresas). Estas cantidades representan el 15.6% de la totalidad de las empresas nacionales, las que dan cuenta del 20% de las ventas totales (PIB) y del 37% del empleo total del país.

(*) CORFO: "PYME, Un desafío a la modernización productiva", Santiago 1994.

6. Recomendaciones en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad: constitucionales, legales, administrativos y políticas de inversión.

No tenemos recomendaciones en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación y continuidad del proyecto. No obstante, recomendamos incluir en la formulación del programa (anexo N°1), la sección "Antecedentes", tomando como texto base las conclusiones del punto II-5, lo que enriquecerá el enfoque y contenido del proyecto.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LA IDENTIFICACION DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Conclusiones en torno al fin planteado por el programa/proyecto

El planteamiento del fin nos parece correcto.

2. Recomendaciones en torno al fin planteado por el programa/proyecto

Por lo anterior, no hay recomendaciones específicas acerca del fin planteado.

3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto

El Panel considera necesario levantar información sobre indicadores básicos para medir el cumplimiento del fin del Programa. Al carecerse de dichos indicadores para tal efecto, no sería posible medir objetivamente el impacto real del programa en el desarrollo de capacidades competitivas de la PYME.

4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto

Consecuente con la conclusión del punto anterior, el panel recomienda el uso de los indicadores expuestos en el nuevo diseño de marco lógico que se propone. Estos indicadores son los siguientes: a) Rentabilidad sobre activos totales de las PYME participantes; b) márgenes operacionales de las PYME participantes, y c) niveles de participación de mercado de las PYME participantes.

El Panel considera factible, a un costo razonable para los bancos participantes, levantar información para estos indicadores, ya que con respecto a los dos primeros (a y b), los datos se pueden obtener del procesamiento estadístico de la información normal que cada banco solicita a sus clientes PYME, los que pueden ser utilizados en términos de tendencias y no de valores absolutos.

El denominador del tercer indicador (c) es de tipo macroeconómico y, por lo tanto, depende de las estadísticas oficiales, las que servirían de base comparativa para las PYME participantes en el programa.

5. Conclusiones en torno a las metas que al nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto

El Panel considera no conveniente establecer metas a priori, al nivel de fin, sin antes contar con la información inicial acerca de los indicadores señalados en el punto anterior.

6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto

Es recomendable establecer un modelo que aísle las variables internas (rentabilidad, márgenes operacionales) de las externas (participación de mercado), enfocándose preferentemente a evaluar tendencias de los indicadores, más que cifras absolutas.

4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto

Se recomienda mantener el indicador, con un leve cambio en su redacción (ver propuesta de nuevo marco lógico). Al nivel de componente c), el Panel sugerirá indicadores para medir el logro del incremento de plataformas por los bancos participantes.

5. Conclusiones en torno a las metas que al nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto

Al quedar establecidos los indicadores al nivel de fin (que no lo estaban en el marco lógico original), se acota el universo a las PYME participantes en el programa; de esta manera es posible identificar metas que tampoco estaban especificadas en el marco lógico.

6. Recomendaciones en torno a las metas que al nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto

El Panel recomienda incluir en el marco lógico una nueva columna en la que se identifiquen con claridad las metas del programa. Particularmente al nivel de propósito (propuesta de nuevo marco lógico), se identifican metas anuales de incremento de colocaciones.

7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado

Los medios de verificación son los adecuados. Cabe también aquí la observación hecha en el punto 3 de este capítulo IV.

8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado

Es recomendable que la información anual que entreguen los bancos participantes en el programa, sea verificada y contrastada con la información del Servicio de Impuestos Internos. Esto se indica en la propuesta de nuevo marco lógico.

9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto

Hasta la fecha, no se cuenta con información. Según los contratos con los bancos participantes, la información estará disponible desde septiembre de 1998.

10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto

En tanto no se cuente con la información objetiva de los bancos participantes acerca de los indicadores y metas alcanzadas, no se puede emitir recomendaciones puntuales, excepto las que se han vertido con relación al marco lógico del programa.

7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado

Si bien el marco lógico original del programa no establece medios de verificación para el fin, es evidente que la información necesaria para verificar objetivamente el cumplimiento del fin, tiene que ser entregada periódicamente por los bancos participantes y, secundariamente, recurrir a información externa, como las estadísticas oficiales sobre las PYME.

8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado

La recomendación general se orienta en el mismo sentido que la expresada en el punto 6. Además, es recomendable que, para los indicadores 1) y 2), los medios de verificación (estados de resultados agregados), sean entregados por los bancos participantes, y el tercer indicador se verifique mediante estadísticas oficiales.

Al respecto, cabe hacer notar la necesidad de elaborar estudios completos y más actualizados sobre la PYME, donde se analicen aspectos cuantitativos y cualitativos de este sector. Esto permitirá acotar con mayor precisión y detalle, el mercado objetivo del programa de bonos subordinados y muchos otros programas de fomento.

9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto

El nivel de cumplimiento del fin del programa se medirá al cumplirse el primer año, lo que está señalado por los contratos con los bancos participantes. Este plazo requerido para obtener información real se cumple en setiembre del presente año.

10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto

Las propuestas de los puntos 4, 6 y 8 de este capítulo del formato C, conducirán a la medición del grado de cumplimiento del fin del programa. El Panel estima que, a lo menos, se requiere un par de años de funcionamiento para evaluar el logro del fin del programa.

11. Conclusiones en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto, al nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

La sustentabilidad de los beneficios generados por el programa dependen de la estabilidad en las condiciones sociales, económicas y políticas. El panel estima que el programa requiere supuestos al nivel de fin, los que en el marco lógico original del programa no se establecen (ver marco lógico propuesto).

12. Recomendaciones en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto, al nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

Por lo expresado en el punto III.11, se recomienda considerar como supuestos al nivel de fin del programa, los siguientes:

- Estabilidad de las políticas económicas, crecimiento económico del país en el mediano y largo plazo; estabilidad y mejoramiento constante de las condiciones sociales y políticas.
- Economía internacional abierta y en expansión.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Conclusiones en torno al propósito planteado por el programa/proyecto

El propósito planteado en el programa, es parte de lo que este Panel considera como propósito. Sin embargo, el "incremento en el monto de otorgamiento de crédito a la PYME", no es suficiente para el logro del fin planteado.

Por lo tanto, el Panel considera que el propósito expuesto en el marco lógico original debería estar inserto en un marco que implique un horizonte temporal más amplio, enfocándose a la solución del problema de "acceso" de la PYME a los recursos financieros.

En síntesis, el propósito tiene que referirse no solamente a monto, sino al acceso.

2. Recomendaciones en torno al propósito planteado por el programa/proyecto

Se recomienda redactar el propósito del programa, de tal manera que se enfoque hacia un horizonte temporal y cualitativo más amplio. Se sugieren los términos siguientes: Incrementar el monto del otorgamiento de crédito de la banca privada para la PYME y aumentar el acceso al crédito a la PYME.

3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto

El indicador es correcto en términos del propósito del programa, ya que establece montos y cantidad de colocaciones. No obstante, la medición del acceso o cantidad de colocaciones no es clara, ya que en el contrato de la CORFO con los bancos participantes, no se especifican elementos medibles al nivel de plataformas (Cláusula octava del contrato). La redacción actual de dicha cláusula es solo una declaración de intenciones.

<p>4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto</p>
<p>Se recomienda mantener el indicador, con un leve cambio en su redacción (ver propuesta de nuevo marco lógico). Al nivel de componente c), el Panel sugerirá indicadores para medir el logro del incremento de plataformas por los bancos participantes.</p>
<p>5. Conclusiones en torno a las metas que al nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto</p>
<p>Al quedar establecidos los indicadores al nivel de fin (que no lo estaban en el marco lógico original), se acota el universo a las PYME participantes en el programa; de esta manera es posible identificar metas que tampoco estaban especificadas en el marco lógico.</p>
<p>6. Recomendaciones en torno a las metas que al nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto</p>
<p>El Panel recomienda incluir en el marco lógico una nueva columna en la que se identifiquen con claridad las metas del programa. Particularmente al nivel de propósito (propuesta de nuevo marco lógico), se identifican metas anuales de incremento de colocaciones.</p>
<p>7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado</p>
<p>Los medios de verificación son los adecuados. Cabe también aquí la observación hecha en el punto 3 de este capítulo IV.</p>
<p>8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado</p>
<p>Es recomendable que la información anual que entreguen los bancos participantes en el programa, sea verificada y contrastada con la información del Servicio de Impuestos Internos. Esto se indica en la propuesta de nuevo marco lógico.</p>
<p>9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto</p>
<p>Hasta la fecha, no se cuenta con información. Según los contratos con los bancos participantes, la información estará disponible desde septiembre de 1998.</p>
<p>10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto</p>
<p>En tanto no se cuente con la información objetiva de los bancos participantes acerca de los indicadores y metas alcanzadas, no se puede emitir recomendaciones puntuales, excepto las que se han vertido con relación al marco lógico del programa.</p>

11. Conclusiones en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo, al nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

Desde el punto de vista del Panel, el supuesto presentado en el marco lógico original, es más adecuado plantearlo al nivel de componente, ya que se relaciona directamente con la oferta de recursos por parte de la banca y no tanto con el acceso y la demanda de parte del beneficiario final del programa.

12. Recomendaciones en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

Se recomienda reemplazar el supuesto del marco lógico original, por otros que tienen directa relación con las condiciones del mercado financiero. Ello según el marco lógico propuesto, en lo referente a supuestos del propósito:

- Las condiciones del mercado financiero se mantienen estables,
- Existe un mercado potencial de PYME, sujetos de crédito, con una relación riesgo retorno atractiva para la banca privada.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Conclusiones en torno a los componentes que produce el programa/proyecto

Existe consistencia de los componentes con el propósito del programa (en la nueva formulación propuesta para el propósito).

2. Recomendaciones en torno a los componentes que produce el programa/proyecto

En el componente "c", el Panel sugiere un cambio en su redacción, en el entendido que algún banco cuenta con plataformas especializadas en PYME, por lo tanto, deberá **incrementarlas** para el logro del propósito del programa; en cambio los bancos que no cuenten con estas plataformas, tendrán que **implementarlas** y luego también **incrementarlas**.

3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

Los indicadores de los componentes a) y b) son adecuados al marco lógico. En el componente c) el indicador es muy genérico, sin elementos para su cuantificación y verificación objetiva.

<p>4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto</p>
<p>Se recomienda precisar en qué consistirán las plataformas PYME de los bancos participantes, así como los equipos de personal especializado, de ejecutivos y de sucursales destinadas a la atención a dicho segmento empresarial.</p>
<p>5. Conclusiones en torno a las metas que al nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto</p>
<p>En el componente a), se supone que la meta está constituida por todos los bancos que cumplen los requisitos establecidos por el programa; el componente b) tiene una meta implícita en el propósito del programa (al menos hasta 1997). Para el componente c), no existen metas en el programa original.</p>
<p>6. Recomendaciones en torno a las metas que al nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto</p>
<p>Se recomienda establecer metas al nivel del 3er componente, tales como: Número de personal especializado en atención a la PYME, Número de ejecutivos para atención a las PYME, cantidad y calidad de cursos de capacitación para preparar y/o reforzar las plataformas especializadas en PYME, inversión en infraestructura y tecnología destinada a estas plataformas.</p>
<p>7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado</p>
<p>Los medios de verificación de los componentes a) y b) son correctos y responden a los indicadores (además no existe otra alternativa de información al respecto). Solamente en el componente c) no es clara la información que con ese objeto entregarán los bancos participantes, ya que esta no se define en el programa, ni en los contratos, ni menos aún en el marco lógico original.</p>
<p>8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado</p>
<p>Se recomienda que la información específica que entregarán los bancos participantes de acuerdo a sus respectivos contratos, incluya datos acerca de: El incremento de personal y de ejecutivos especializados en PYME, cantidad y calidad de cursos de capacitación para preparar y/o reforzar las plataformas PYME, inversión en infraestructura y tecnología para mejorar y aumentar las colocaciones en el sector.</p>
<p>9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto</p>
<p>No hay mediciones del grado de cumplimiento del programa en este punto, en razón de que el programa no ha cumplido un año, considerado como límite para una primera evaluación.</p>

10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

No existe parangón que permita efectuar recomendaciones.

11. Conclusiones en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

En el programa original no se establecieron supuestos para cada componente del marco lógico. El único supuesto que aparece, corresponde al componente b).

12. Recomendaciones en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

Componentes a y c: no se utilizan variables externas al programa relativamente a estos componentes. En el caso del componente b, el panel recomienda incorporar los siguientes supuestos:

- A la banca le conviene usar el programa de bonos subordinados, por apalancamiento, efecto tasa y/o plazos,
- necesidad de capitalización de la banca privada.

13. Conclusiones y recomendaciones en torno a la presentación del para qué y/o para quienes se producen los componentes del programa/proyecto

(a) Conclusiones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto

Se identifica con claridad la caracterización socioeconómica de los beneficiarios.

(b) Recomendaciones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto

Definir paulatinamente los bancos que atienden a la PYME, según la definición de CORFO en cuanto a ventas anuales (UF 25.000).

© Conclusiones en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos

En el caso del beneficiario final (PYME), al establecerse un límite superior de ventas anuales

de UF 25.000, se acota el programa a las empresas de tamaño menor, que son las que presentan mayores dificultades de acceso al crédito de la banca privada y, además, las que tienen menor capacidad de gestión. Por lo tanto, el beneficiario final está correctamente identificado.

(d) Recomendaciones en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos

Beneficiario inicial (bancos con instrumentos financieros clasificados en BBB o mejor): No hay recomendaciones.

Beneficiario final (PYMES con ventas netas anuales igual o inferior a U.F. 25.000, sujetos de crédito): Dado que no se cuenta con la información cuantitativa, es importante disponer de ésta, a fin de dimensionar el universo de empresas sobre las cuales el programa está impactando. La recomendación es diseñar un sistema de análisis y seguimiento sobre este segmento de empresas. La condición de sujetos de crédito puede analizarse en base a antecedentes financieros (leverage, capital de trabajo, rentabilidad), comerciales y legales, tanto de las empresas como de sus representantes legales.

(e) Conclusiones en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto

No se cuenta con un número aproximado, por no existir retroalimentación aún

(f) Recomendaciones en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto

El universo de las PYME beneficiarias, como se indicó en el punto II.3., es mucho más amplio que el definido por la información de los bancos y/o del S.I.I. Se recomienda que progresivamente se efectúen estudios sobre el número real de beneficiarios, tomando como primera referencia los datos que se obtendrán después del primer año de ejecución del programa.

(g) Conclusiones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa

No hay información disponible a la fecha acerca de la caracterización socioeconómica de los beneficiarios reales finales del programa; por no haberse cumplido el primer año de iniciación del mismo.

(h) Recomendaciones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa

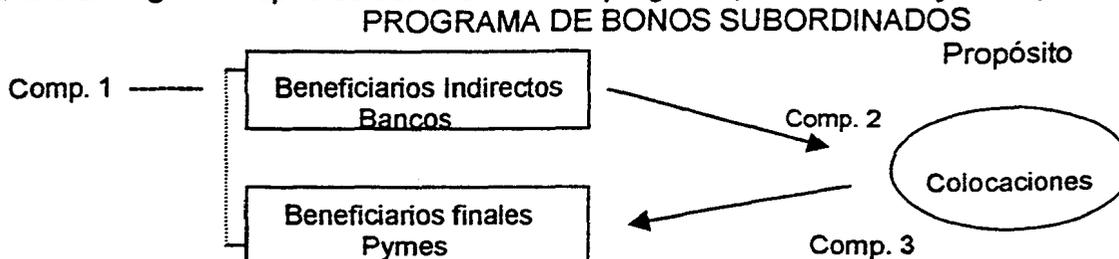
Acotar en términos cuantitativos y cualitativos la caracterización socioeconómica de los beneficiarios reales del programa. Si se considera a las PYME como beneficiarios reales finales, corresponde a empresas que presentan ventas anuales netas de UF 25.000 o menos.

14. Conclusiones en torno a los efectos en los beneficiarios de los componentes que entrega el programa y su contribución al propósito del programa/proyecto

En los componentes a y b se observa efectos positivos del programa en los beneficiarios indirectos, ya que postularon y fueron adjudicados los contratos a dos bancos privados, los que se comprometieron a alcanzar las metas de colocaciones en las PYME, determinadas por los términos contractuales.

Todavía no se conocen los efectos de dichos componentes en los beneficiarios reales finales. Con respecto al componente "c", tampoco se conocen aún los efectos de los componentes y su contribución al propósito del programa.

Para distinguir los tipos de beneficiarios del programa, el Panel incluye el siguiente gráfico:



15. Recomendaciones en torno a los efectos en los beneficiarios de los componentes que entrega el programa y su contribución al propósito del programa/proyecto

No hay recomendaciones, porque el efecto en los bancos es satisfactorio, desde el punto de vista del uso de los recursos asignados al programa y, como se indicó en V.14, todavía no se conocen los efectos en los beneficiarios finales reales.

16. Conclusiones en torno al impacto en la población objetivo realmente beneficiada por el programa/proyecto

No se cuenta con datos que permitan medir el impacto en la población objetivo realmente beneficiada por el programa.

17. Recomendaciones en torno al impacto en la población objetivo realmente beneficiada por el programa/proyecto

Es probable que el programa tenga un impacto adecuado en la población objetivo. No obstante, el Panel hizo una recomendación a nivel del fin del programa, para que se apliquen indicadores cuantitativos, verificables objetivamente, que midan el impacto del programa en la población objetivo realmente beneficiada por el mismo.

B. NIVEL DE GESTION DEL PROGRAMA/PROYECTO

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Conclusiones en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de

los Componentes del programa/proyecto
Las actividades para los tres componentes del programa son adecuadas.
2. Recomendaciones en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto
En las actividades a y b, cabe incluir la participación de la empresa privada que asesorará la licitación de bonos, lo cual debe realizarse de acuerdo al contrato respectivo.
3. Conclusiones y recomendaciones en torno a los sistemas de producción de los componentes
(a) Conclusiones en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes
En el programa de financiamiento mediante bonos subordinados (Anexo N°1), se describen los mecanismos de utilización de los bonos para el componente "b", así como las metas para el incremento de las colocaciones, lo que es adecuado a las características del programa.
(b) Recomendaciones en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes
Por lo expresado en las conclusiones anteriores, el Panel no tiene recomendaciones específicas sobre los componentes a y b. Para el componente c, se debe definir en el contrato, entre la CORFO y la banca privada, metas cuantificables a fin de poder medir el grado de cumplimiento de dicho componente.
© Conclusiones en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes
La La operación del programa es simple, quedando entregado su funcionamiento a los bancos y PYMES, actuando la CORFO como intermediario financiero.
(d) Recomendaciones en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes
Por lo expresado en las conclusiones del punto c), el Panel no tiene recomendaciones específicas al respecto.
(e) Conclusiones en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades
Se trata de una estructura de Gerencia simple, dinámica y eficiente. Dadas las características del programa, no tiene costos significativos. El único costo que se incorpora en el primer año del programa es la asesoría de IM Trust, cuyos honorarios ascienden a UF 220.
(f) Recomendaciones en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades

Consecuente con lo expresado en las conclusiones, el Panel no presenta recomendaciones en este punto.

4. Conclusiones y recomendaciones en torno a los instrumentos de gestión del programa

(a) Conclusiones en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto

Aún no es posible evaluar los sistemas de monitoreo en su aplicación práctica. Sin embargo, al nivel de diseño, el Panel estima que los sistemas de evaluación presentan un inconveniente, y es que, al no existir indicadores acerca del fin, se carece de una norma objetiva para el análisis y seguimiento a este nivel.

Por otra parte, en cuanto a los indicadores al nivel de componentes, en los contratos efectuados con los bancos privados, los sistemas de monitoreo y seguimiento basados en la información que entreguen los bancos, nos parecen adecuados respecto a los indicadores cuantitativos.

No obstante, con relación a los indicadores del componente "c" (plataforma Pyme), al no estar claramente definidos en los contratos, hacen vulnerables los sistemas de monitoreo y, por lo tanto, es incierto el cumplimiento del propósito y de los objetivos propuestos en este componente.

(b) Recomendaciones en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto

En cuanto al diseño de los sistemas de evaluación, que es el tema sobre el cual podemos opinar hasta el momento, la recomendación del Panel es incorporar uno o más indicadores a nivel de fin del programa (ver recomendaciones punto III.4), lo que estimamos permitirá una evaluación más objetiva del impacto del mismo.

Así mismo, al nivel del componente "c", el Panel recomienda que se agregue en la cláusula respectiva del contrato con los bancos privados, la información específica que deberá presentar cada banco para hacer posible el seguimiento y evaluación del componente. Dicha información específica tendría que referirse a variables como: Incremento de recursos humanos y ejecutivos para la atención a las Pyme, cantidad de personas capacitadas para atender a las Pyme; metas de colocación de recursos en las Pyme por ejecutivo; mejoras tecnológicas para atender al sector.

Es evidente que, como el programa se inició sin estos indicadores, quedará al arbitrio de CORFO la forma de negociación con los bancos para incorporarlos en los actuales y en los próximos contratos.

© Conclusiones en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto

En cuanto a los indicadores de gestión, por lo simple del manejo gerencial del programa, éstos se confunden con los indicadores de efectos, ya que no existe un sistema de información gerencial (SIC). Por esto, lo indicado en los puntos VI. 3.a. y 4.a es aplicable también a estas conclusiones.

En cuanto a los indicadores de impacto, ya se dijo antes que en el diseño de los sistemas de evaluación no se consideró indicadores al nivel de fin del programa, careciéndose de un estándar objetivo para medir y evaluar el programa a este nivel.

(d) Recomendaciones en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto

Con relación a los indicadores de gestión, lo indicado en los puntos VI. 3.b. y 4.b. es aplicable a estas recomendaciones.

En cuanto a los indicadores de impacto, se ha recomendado en los puntos pertinentes, la incorporación de indicadores a nivel de fin del programa y, específicamente, se mencionan en el punto III.4 de este formato C.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS

1. Conclusiones en torno a la eficiencia del programa/proyecto (realizar análisis de costo histórico 94-98 de los componentes producidos por el programa/proyecto y compararlos con los de otros proyectos públicos o privados similares)

La eficiencia del programa en el primer año, que incluyó la compra de bonos subordinados a dos bancos, alcanzó al 93.7%.-

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y A LAS PROYECCIONES DEL MISMO

1. Conclusiones en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto

Aún cuando no se cuenta con los resultados del primer año de ejecución del programa, es posible extraer algunos aprendizajes, en particular al nivel del diseño del programa.

Al respecto, es importante que todo programa o proyecto, por muy simple que sea en su ejecución y gestión, sea diseñado siguiendo todas las pautas del modelo o matriz de marco lógico, de lo contrario, cuando el programa está en marcha, se presentan más inconvenientes para su evaluación y monitoreo.

Para efectos de la evaluación de proyectos gubernamentales, y con el objeto de obtener aprendizajes y lecciones que provengan de la ejecución de los mismos, el Panel considera conveniente realizar este seguimiento después de un período en el cual se cuente con toda la información de ese proceso de ejecución, así como con los principales resultados del programa en ese período. No es el caso de este programa, cuya evaluación habría sido mucho más rica si hubiésemos contado con dicha información de ejecución y resultados.

Por otra parte, se ha detectado que existen programas que se interrelacionan y complementan, lo cual debe considerarse al momento de diseñar e implementar dichos programas.

2. Recomendaciones en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto

El panel recomienda que los proyectos y programas gubernamentales sean diseñados y ejecutados conforme al modelo de marco lógico, siguiendo todos los pasos que implica esta poderosa herramienta de gestión y de evaluación de proyectos.

Así mismo, recomienda que los programas/proyectos sean monitoreados y evaluados por el Programa de Evaluación de Proyectos Gubernamentales, una vez que transcurra al menos un periodo, luego del cual se cuente con toda la información de ejecución y de resultados del programa/proyecto.

Diseñar y administrar en forma integrada los distintos programas que se complementan.

3. Conclusiones en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

Sin duda, los reales y potenciales beneficiarios de dicho proceso de aprendizaje es toda la ciudadanía, la cual es impactada por una buena gestión pública.

4. Recomendaciones en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

El panel considera que no caben recomendaciones.

5. Conclusiones en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto

Tal como se ha señalado al analizar la justificación y el fin de este Programa, la situación sin continuidad del mismo, haría más lento y difícil el camino a las pequeñas y medianas empresa para acceder a fuentes de financiamiento del sector privado, con el consiguiente efecto en un lento crecimiento del sector PYME y, por ende, un impacto similar en el empleo (o desempleo).

Desde otro punto de vista, el efecto que se pretende lograr en el sector bancario del país, para que éste incremente sus colocaciones y plataformas orientadas a la PYME, sin continuidad del programa se vería interrumpido y, por ende, perdería credibilidad ante la banca una acción subsidiaria del Estado cuyo propósito es generar condiciones de mercado más acordes con una adecuada distribución de las oportunidades de acceso al financiamiento.

6. Recomendaciones en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto

Por las razones enunciadas en el punto VIII.5. se recomienda continuar y, en lo posible, incrementar los recursos para el Programa, de tal forma que participen otras entidades bancarias que tienen interés por abrir mercado a los empresarios PYME.

7. Conclusiones en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo

En términos económicos, la autosustentabilidad del programa se basa en el retorno de las transacciones de los recursos financieros demandados por la PYME y ofertados por la banca privada.

Al nivel de retornos sociales y políticos, los impactos positivos en los mercados de financiamiento y en la competitividad de las PYME, sin duda, se traducirán en mejores condiciones de vida para este sector empresarial, sus empleados, las familias de éstos y el entorno que los rodea.

8. Recomendaciones en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo

La recomendación más importante en este sentido es que, para lograr que los bancos se comprometan más allá de los recursos que les aporten los bonos subordinados, a crear y mantener plataformas especializadas en la atención a PYME, el programa tiene que determinar normas e indicadores que aseguren el fortalecimiento de una cultura y una plataforma bancaria con mentalidad de servicio a las empresas de pequeña y mediana escala.

IX. SINTESIS DE RECOMENDACIONES PRIORIZADAS

A. En torno al diseño del programa/proyecto (En relación a la eficacia y eficiencia del Programa)

1. El panel recomienda el uso de los indicadores expuestos en el nuevo diseño de marco lógico que se propone. Estos indicadores son los siguientes: a) Rentabilidad sobre activos totales de las PYME participantes; b) márgenes operacionales de las PYME participantes, y c) niveles de participación de mercado de las PYME participantes. El Panel considera factible, a un costo razonable para los bancos participantes, levantar información para estos indicadores, obteniendo los datos del procesamiento estadístico de la información que cada banco solicita a sus clientes PYME.
2. En relación con los indicadores respecto al fin, se recomienda establecer un modelo que aisle las variables internas (rentabilidad, márgenes operacionales) de las externas (participación de mercado), enfocándose preferentemente a evaluar tendencias de los indicadores, más que cifras absolutas.
3. El Panel recomienda que el programa sea complementado con otros instrumentos, tales como un sistema de garantía, ya que (por la evaluación de riesgos) la banca exige a las PYME la presentación de garantías reales para acceder a un crédito. Así mismo, es necesario que los bancos privados prioricen la calidad de los proyectos PYME, por sobre las garantías.
4. Se recomienda, a nivel no solo del programa, elaborar estudios completos y más actualizados sobre la PYME, donde se analicen aspectos cuantitativos y cualitativos (sujetos de crédito) de este sector. Esto permitirá acotar con mayor precisión y detalle, el mercado objetivo del programa de bonos subordinados y otros programas de fomento.

5. Por lo expresado en el punto III.11, se recomienda considerar como supuestos al nivel de fin del programa, los siguientes:
 - Estabilidad económica, social y política,
 - Economía internacional abierta y en expansión.
6. El Panel recomienda que, para evaluar este y otros programas al nivel de fin, a lo menos se haga luego de un par de años de funcionamiento.
7. Se recomienda redactar el propósito del programa, de tal manera que se enfoque hacia un horizonte temporal y cualitativo más amplio. Se sugieren los términos siguientes: "Incrementar el monto del otorgamiento de crédito de la banca privada para la PYME y aumentar el acceso de crédito a la PYME.
8. Recomendamos que la presentación formal del programa (anexo N°1) contenga un capítulo relativo a la justificación del mismo, cuyo texto puede ser el que hemos descrito en el punto II-1.
9. Recomendamos incluir en la formulación del proyecto el capítulo "Antecedentes", tomando como texto base las conclusiones del punto II-5, lo que enriquecerá el enfoque y contenido del proyecto.
10. El Panel recomienda que, para alcanzar el fin del programa, todos los proyectos e instrumentos de apoyo a las PYME, conformen una Estrategia Integral que incluya: Acceso a recursos financieros, asesoría financiera y técnico - económica, información actualizada y adecuada sobre el sector, apoyo a la organización asociativa de los PYME, capacitación técnica y en gestión.
11. En el mismo sentido, recomendamos trabajar en la creación de un indicador macro sobre la PYME, que permita una comparación adecuada con la cartera base de los bancos y con la evolución de las PYME que participen en el programa a través del tiempo.
12. El Panel recomienda incluir en el marco lógico una nueva columna en la que se identifiquen con claridad las metas del programa. Particularmente al nivel de propósito (propuesta de nuevo marco lógico), se identifican metas anuales de incremento de colocaciones.
13. Se recomienda que la información anual que entreguen los bancos participantes en el programa, sea previamente verificada y contrastada con la información del Servicio de Impuestos Internos.
14. Se recomienda precisar en qué consistirán las plataformas PYME de los bancos participantes, así como los equipos de personal especializado, de ejecutivos y de sucursales destinadas a la atención a dicho segmento empresarial.
15. Se recomienda establecer metas al nivel del 3er componente, tales como: Número de personal especializado en atención a la PYME, Número de ejecutivos para atención a las PYME, cantidad y calidad de cursos de capacitación para preparar y/o reforzar las

plataformas especializadas en PYME, inversión en infraestructura y tecnología destinada a estas plataformas.

B. En torno a la gestión del programa/proyecto (En relación a la eficacia y eficiencia del Programa)

1. La recomendación más importante en este sentido es que, para lograr que los bancos se comprometan más allá de los recursos que les aporten los bonos subordinados, a crear y mantener plataformas especializadas en la atención a PYME, el programa tiene que determinar normas e indicadores que aseguren el fortalecimiento de una cultura y una plataforma bancaria con mentalidad de servicio a las empresas de pequeña y mediana escala.
2. En cuanto al diseño de los sistemas de evaluación, que es el tema sobre el cual podemos opinar hasta el momento, la recomendación del Panel es incorporar uno o más indicadores a nivel de fin del programa (ver recomendaciones punto III.4), lo que estimamos permitirá una evaluación más objetiva del impacto del mismo.
3. Así mismo, al nivel del componente "c", el Panel recomienda que se agregue en la cláusula respectiva del contrato con los bancos privados, la información específica que deberá presentar cada banco para hacer posible el seguimiento y evaluación del componente.
4. El panel recomienda que este programa y, en general, los proyectos y programas gubernamentales sean diseñados y ejecutados conforme al modelo de marco lógico, siguiendo todos los pasos que implica esta poderosa herramienta de gestión y de evaluación de proyectos.
5. El Panel recomienda que, tanto este como otros programas/proyectos sean monitoreados y evaluados por el Programa de Evaluación de Proyectos Gubernamentales, una vez que transcurra al menos un período, luego del cual se cuente con toda la información de ejecución y de resultados del programa/proyecto.
6. Por las razones enunciadas en el punto VIII.5. se recomienda continuar y, en lo posible, incrementar los recursos para el Programa, de tal forma que se pueda ampliar a otras entidades bancarias que tienen interés por abrir mercado a los empresarios PYME.

X. REFERENCIAS

1. Señalar los documentos en base a los cuales se llevó a cabo el análisis.

- Convenio de bonos subordinados. CORFO con Banco del Desarrollo y CORFO con Banco BHIF.

- CORFO: "PYME, Un desafío a la Modernización Productiva.
- Colocaciones y demás Activos de las Instituciones Fiscalizadas, su Clasificación y Evaluación conforme a su grado de Recuperabilidad (A febrero de 1998: Adecuación de Capital. Estructura de Riesgo de las Colocaciones y Calificación del Proceso de Clasificación d Cartera). MINISTERIO DE HACIENDA. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUTUCIONES FINANCIERAS.
- Clasificación de Instrumentos de Oferta Publica. Boletín Mensual Marzo 1988.

2. Señalar nombres de las personas entrevistadas, instituciones y fecha de las entrevistas realizadas durante el proceso de evaluación.

Instituciones bancarias, no participantes en el programa

Sr. José Miguel Alcalde, Gerente de Finanzas, Banco de A. Edwards. 16 de junio de 1998.

Sr. José Luis Cox Pérez. Gerente Banca Personas, Bank Boston. 23 de julio de 1998.

Instituciones bancarias, participantes en el programa

Sr. Guillermo Morgan Argandoña, Gerente Desarrollo y Productos, Banco BHIF. 29 de julio de 1998.

Sr. Carlos Saavedra Parra, Jefe de Productos Banca Empresa, Banco del Desarrollo. 29 de julio de 1988.

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO
A BANCOS PARA EL DESARROLLO DE PLATAFORMAS DE
ATENCIÓN A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
(BONOS SUBORDINADOS)

NORMAS DE UTILIZACION

La CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION (CORFO) ofrece a los Bancos Comerciales, recursos a largo plazo, a través de una modalidad de compra de bonos subordinados, con el objeto de que sean destinados a créditos a pequeñas y medianas empresas. Dichos recursos están disponibles para los Bancos con arreglo a las siguientes normas.

1. Objetivos del Programa

En el marco de la tarea esencial de promover el desarrollo de las capacidades competitivas del sector productivo nacional, es de interés para la Corporación el desarrollo de alternativas de financiamiento para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME).

Para tal efecto, la Corporación dispone de recursos destinados a la compra de bonos subordinados emitidos por bancos que, con una parte del apalancamiento que les posibilite dichos bonos, se comprometan a incrementar sus colocaciones en el segmento PYME.

2. Requisitos de elegibilidad de los Bancos

Los Bancos que deseen optar a recursos de este Programa deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Tener sus emisiones de títulos de deuda clasificadas en categoría BBB o mejor, por a lo menos dos clasificadoras de riesgo privadas inscritas en la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras o por la Comisión Clasificadora de Riesgo. Se entenderá por Categoría BBB aquella definida en la Ley 18.045 Título 14 Artículo 88.
- b) Haber entregado a la Corporación los antecedentes de la emisión de los bonos subordinados (prospecto de emisión), que ofrece vender.
- c) Tener registrados en la Corporación los nombres y las firmas de los representantes legales del Banco facultados para suscribir las obligaciones que se generen con la compra por parte de CORFO de bonos subordinados con cargo a recursos de este Programa.

El Banco deberá ingresar esos antecedentes, junto con los facsimiles de firma de sus representantes autorizados, a la Oficina de Partes de la Corporación a lo menos cinco días hábiles bancarios antes de la fecha de presentación de una solicitud de compra de bonos subordinados.

3. Obligaciones de los Bancos de efectuar colocaciones en cartera PYME.

Para acceder a los recursos de este programa, los bancos deberán comprometerse mediante escritura pública a incrementar sus colocaciones en el segmento de Pequeñas y Medianas Empresas (PYME). Para los efectos de este Programa, se entenderá que una empresa está incluida en dicho segmento si sus ventas anuales (excluido el IVA) son inferiores a UF25.000.

A partir de la fecha de suscripción de la escritura pública señalada en el párrafo precedente, los incrementos por sobre la cartera inicial en el segmento PYME del banco respectivo deberán ser los siguientes:

- después de un año, a lo menos un monto equivalente al 100% del monto comprado por CORFO de bonos subordinados con cargo a este Programa,
- después de dos años, a lo menos un monto equivalente al 200% del monto comprado por CORFO de bonos subordinados con cargo a este Programa,
- después de tres años, y hasta un plazo equivalente al plazo promedio de las cuotas de capital e intereses de la emisión de bonos subordinados, a lo menos un monto equivalente al 300% del monto comprado por CORFO de bonos subordinados con cargo a este Programa.

Los plazos a que se refieren los párrafos precedentes se computarán desde el último día del trimestre calendario en que la Corporación pagó los bonos subordinados adquiridos.

4. Determinación de la cartera inicial en el segmento PYME.

Los bancos deberán informar a CORFO, mediante declaración jurada, el monto de los créditos colocados en el segmento PYME al último día hábil bancario del trimestre calendario precedente a aquel en que se solicite la compra de los bonos subordinados o a otra fecha que para el efecto convengan CORFO y el banco.

En dicha declaración, deberá indicarse el monto total de los créditos, así como la lista completa de los R.U.T. de las empresas a que se refiere dicho monto.

La Corporación podrá efectuar o encomendar una revisión de las operaciones consideradas en dicha declaración jurada.

5. Condiciones de las compras de bonos subordinados

La Corporación comprará los bonos a los bancos a un precio tal que su Tasa Interna de Retorno corresponda a aquella de los Pagarés Reajustables del Banco Central (PRC) de plazo similar.

Para los efectos de estas compras, la tasa de los PRC corresponderá al promedio de las cinco últimas licitaciones de dichos pagarés efectuadas con anterioridad a la fecha de compra en el mercado primario (licitaciones del Banco Central de Chile).

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION
CHILE

Pág. 4

6. Presentación de las solicitudes de recursos a CORFO y aprobación de las compras de bonos.

Los Bancos interesados deberán presentar las solicitudes respectivas mediante carta dirigida a la Gerencia de Intermediación Financiera, que indique el monto por concepto de bonos subordinados que solicita sean comprados por la Corporación, identificando la emisión respectiva y señalando sus características principales (plazo, condiciones de amortización, tasa nominal, etc.)

Las compras serán aprobadas por el Comité Ejecutivo de Créditos de la Corporación. La aprobación o rechazo de las solicitudes será comunicada por carta al Banco.

7. Formalización de las compras

Los Bancos a los que se les aprueben compras con cargo a este Programa suscribirán con CORFO, mediante escritura pública, un contrato que regulará las condiciones y obligaciones derivadas de la utilización de los recursos respectivos.

Las compras se efectuarán a los Bancos, una vez suscrito el contrato a que se refiere el párrafo anterior, dentro de un plazo máximo de 30 días hábiles bancarios desde la fecha del contrato.

8. Obligación de información a CORFO

Los Bancos beneficiarios de las compras de bonos subordinados con cargo a este Programa deberán enviar cada año a la Corporación, hasta que se cumpla el plazo equivalente al plazo promedio de las cuotas de capital e intereses, una declaración jurada que indique el monto de los créditos colocados en el segmento PYME al último día hábil bancario del mes precedente.

En dicha declaración, deberá indicarse el monto total de los créditos, así como la lista completa de los R.U.T. de las empresas a que se refiere dicho monto.

La Corporación podrá efectuar o encomendar una revisión de las operaciones a que haga referencia la declaración jurada.

Sin perjuicio de lo anterior, CORFO se reserva el derecho de requerir los antecedentes que estime necesarios para disponer de una información adecuada sobre la marcha del Programa.

9. Sanciones por incumplimiento

El cumplimiento de las obligaciones de efectuar colocaciones en cartera PYME a que se refiere el N° 3, dará derecho a la Corporación a aplicar una multa equivalente al 5% del monto incumplido de las exigencias en cuanto a montos de colocaciones en las fechas de cumplimiento establecidas en ese N° 3.

MARCO LOGICO PROPUESTO
PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A LA PYME (BONOS SUBORDINADOS)

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	METAS	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
<p>FIN</p> <p>Promover el desarrollo de las capacidades competitivas de la PYME</p>	<p>1. Rentabilidad sobre activos totales de las PYME participantes (Utilidad/activos=%)</p> <p>2. Márgenes operacionales de las PYME participantes.</p> <p>3. Participación de mercado (Ventas totales de PYME participantes/PIB)</p>		<p>1 y 2. Bancos participantes en el Programa (Estados de resultados agregados de PYME participantes).</p> <p>3. Estadísticas oficiales y bancos privados participantes.</p>	<p>-Estabilidad económica, social y política</p> <p>- Economía internacional abierta y en expansión</p>
<p>PROPOSITO</p> <p>Incrementar el monto del otorgamiento del crédito de la banca privada para la PYME y aumentar el acceso al crédito a la PYME.</p>	<p>Las colocaciones (de los bancos participantes) en el segmento de la PYME , aumentan en razón del apalancamiento que permite la venta de bonos subordinados, o al menos en los porcentajes estipulados en el contrato ad-hoc, debidamente verificadas con el SH.</p>	<p>Incremento de colocaciones en PYME del 100% (por sobre la cartera base) del monto de los bonos comprados por CORFO, en el primer año, y en el 200% y 300% del mismo monto después del segundo y tercer año, respectivamente.</p>	<p>Información anual recibida de los bancos privados participantes, de acuerdo al contrato respectivo.</p>	<p>-Las condiciones del mercado financiero se mantienen estables.</p> <p>- Existe un mercado potencial de PYME, sujetos de crédito, con una relación riesgo retorno atractiva para la banca.</p>
<p>RESULTADO COMPONENTE</p> <p>a. La banca privada conoce en forma adecuada los programas especiales existentes para la PYME, y el Programa de bonos subordinados.</p> <p>b. La banca privada está operando en el sistema de venta de bonos subordinados a la CORFO.</p> <p>c. La banca privada que participa en el Programa ha implementado y/o incrementado plataformas especializadas para la atención a clientes de la PYME.</p>	<p>a. Número de bancos interesados en participar en el programa de financiamiento a las PYME mediante bonos subordinados.</p> <p>b. A julio de 1997, se han realizado dos operaciones de compra de bonos subordinados a los bancos BHIF y Del Desarrollo.</p> <p>c. A partir de 1998, los bancos privados participantes en el Programa cuentan con un equipo de personal especializado, con ejecutivos y sucursales para la atención a la PYME.</p>	<p>Incremento de recursos humanos, técnicos y materiales, metodologías, capacitación, número de ejecutivos, para cumplir metas de colocación.</p>	<p>a. Postulaciones de la banca a licitaciones.</p> <p>b. Contratos realizados con la banca privada en poder de CORFO.</p> <p>c. Información específica enviada por los bancos y verificada por CORFO</p>	<p>b. A la banca le conviene usar el programa de bonos subordinados, tanto por apalancamiento, efecto tasa y/o plazos.</p> <p>b. Necesidad de capitalización de la banca privada.</p>

A N E X O

PROGRAMA FINANCIAMIENTO PYMES Y EXPORTADORAS

ENTREVISTA A INSTITUCIONES FINANCIERAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA

Entrevistado: Guillermo Morgan Argandoña
Cargo : Gerente Desarrollo y Productos
Institución : BANCO BHIF
Fecha : 29 de julio de 1998

+

- Principales ventajas y/o desventajas para el Banco, de participar en el Programa de Financiamiento para el Desarrollo de Plataforma de Atención a la PYME (Bonos subordinados).

El programa es ventajoso. El banco cuenta con 48 sucursales y 60 centros de pago de pensiones. En las mismas sucursales se tiene destacados ejecutivos de empresas para atención a la PYME.

- ¿Es la PYME un mercado atractivo para el Banco?
Sí, sin desatender otros sectores.
- ¿Las condiciones económicas ofrecidas por CORFO, ¿son atractivas para la banca. ¿Por qué? (tasa, plazo, apalancamiento, otros).

La tasa y monto es ofrecido por el banco en la venta de bonos subordinados. El plazo nos parece adecuado.

- Considera que este Programa constituye un "capital semilla" para desarrollar plataformas PYME en los bancos privados del país?
Sí, nos parece importante.
- De los resultados obtenidos por el banco, en un año de aplicación del programa, ¿cuál es su nivel de efectividad en relación a la cartera base del banco?
Se cumplió el nivel de colocaciones estipulado en el contrato con CORFO.
- ¿Cuáles han sido las dificultades mayores para operar con el programa y qué sugerencias haría para superarlas?

Se tiene una muy buena relación con CORFO, no existiendo ninguna dificultad.

- ¿El banco está en condiciones de mantener e incrementar el ritmo de colocaciones en las PYME que establece el programa CORFO?. ¿Existe un plan de desarrollo específico a futuro?.

Se considera un sector muy importante para el banco, por lo que se seguirá incrementando el nivel de colocaciones. Existe un tope en la colocación de bonos subordinados, en el sentido que no puede representar más allá del 50% del capital. La forma de financiamiento se encuentra en estudio, después del cambio accionario ocurrido recientemente.

COMENTARIOS DEL ENTREVISTADO

- Se define como empresa PYME aquella en que el representante legal efectúa todas las operaciones bancarias, utilizando generalmente su nombre propio como razón social. Es decir, empresas no profesionalizadas.
 - Canalizar a través de la banca otros programas integrados, en consideración a que la banca es un buen medio para la materialización de otras iniciativas de CORFO.
 - Estudiar por parte de CORFO el financiamiento total o parcial de especialización de ejecutivos en PYME (por ejemplo, en España se cuenta con mucha experiencia en este sector).
 - Reestudiar la posibilidad de constituir un fondo de garantía de créditos a PYME. Ello incrementaría los créditos en el sector.
-

A N E X O

PROGRAMA FINANCIAMIENTO PYMES Y EXPOI

ENTREVISTA A INSTITUCIONES FINANCIERAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA

Entrevistado: Carlos Saavedra Parra
Cargo : Jefe de Productos Banca Empresa
Institución : BANCO DEL DESARROLLO
Fecha : 29 de julio de 1998

- Principales ventajas y/o desventajas para el Banco, de parte de las PYMES (de la Plataforma de Ate. de subordinados). ma onos

El programa es importante para el banco.

- ¿Es la PYME un mercado atractivo para el Banco?.

Por supuesto, es más, desde el inicio el banco se ha enfocado en las PYMES. te a

- ¿Las condiciones económicas ofrecidas por CORFO, ¿son atractivas para las PYMES? ¿Por qué? (tasa, plazo, apalancamiento, otros). nca.

Sí, ya que sobre todo se debe tener en consideración que el financiamiento a largo plazo no son abundantes.

- Considera que este Programa constituye un "capital semilla" para las plataformas PYME en los bancos privados del país?.

- De los resultados obtenidos por el banco, en un año de aplicación, ¿cuál es su nivel de efectividad en relación a la cartera base o meta? nca.

A mayo se estima que la meta fue alcanzada. La meta se alcanzó en forma holgada. nca.

- ¿Cuáles han sido las dificultades mayores para operar con el programa? ¿Qué sugerencias haría para superarlas? nca.

Problemas de control y estadísticas, desde el punto de vista de la informática del banco. nca.

- ¿El banco está en condiciones de mantener e incrementar el nivel de financiamiento a las PYME que establece el programa CORFO? ¿Existe un plan específico a futuro? es

El plan estratégico de largo plazo contempla un crecimiento que permita cumplir las metas del programa sin dificultad. nca.

A N E X O

PROGRAMA FINANCIAMIENTO PYMES Y EXPORTADORAS

ENTREVISTA A INSTITUCIONES FINANCIERAS NO PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA

Entrevistado: José Luis Cox Pérez

Cargo : Gerente de Banca de Personas

Institución : BANK BOSTON

Fecha : 23 de julio de 1998

+

- ¿El banco está informado del Programa de CORFO para promover plataformas de atención a la pequeña y mediana empresa (PYME), en base a bonos subordinados?

No estamos informados.

- Si lo está; ¿cómo obtuvo dicha información?

—

- ¿Los requisitos exigidos por CORFO corresponden a condiciones que reúne el banco (o la banca chilena en general)?

—

- ¿Qué entiende el banco por pequeña y mediana empresa? ¿La definición de PYME del banco coincide con la definición que establece CORFO para este programa?

Empresas con ventas anuales entre un millón y 15 millones de dólares, por lo tanto no coincide con la definición de CORFO.

- ¿Cree ud. que existe un mercado potencial importante de colocaciones en el sector PYME?; (si la respuesta es positiva) ¿se puede cuantificar?

Hemos cuantificado 12.000 empresas como mercado objetivo.

Opinión libre del entrevistado:

Bank Boston tiene excelente experiencia con financiamientos CORFO, especialmente en los destinados a estudios de post- grado —fuimos los pioneros.

~~~~~



COMENTARIOS Y  
OBSERVACIONES AL INFORME FINAL  
DE EVALUACION POR PARTE DE LA  
INSTITUCION RESPONSABLE

AGOSTO 1998

*[Handwritten signature]*

Santiago, 15 de septiembre de 1998

Señor  
Ramón Figueroa  
Subdirector Racionalización y Función Pública  
Dirección de Presupuestos  
Ministerio de Hacienda  
Teatinos 120, 12° piso  
Santiago.

Ref: comenta informes finales  
de panel de evaluación.

De mi consideración:

a solicitud de la señora María Teresa Hamuy, hago llegar a ud. comentarios a los informes finales del panel de evaluadores de dos programas de Corfo, en los que me ha correspondido parte del rol de contraparte, por el Ministerio de Economía.

**Programa de crédito de pre y post grado:**

Las sugerencias y recomendaciones de los evaluadores son interesantes y valiosas. Con todo, hay que ponderar la factibilidad de llevarlas a la práctica, dado que su implementación exige recursos humanos, técnicos y financieros de que Corfo no dispone, al menos en el corto y mediano plazo.

**Programa de Financiamiento Pyme:**

Reitero mis comentarios en cartas anteriores en el sentido de que en una relación comercial libre, no impuesta, como es el caso de la que aquí interesa, es necesario contar con la colaboración de la banca para desarrollar, a través de los instrumentos de Corfo, los objetivos de fortalecimiento competitividad de la Pyme

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción  
Subsecretaría

sin distorsionar los precios de mercado del recurso financiero. Por otro lado cabe comentar que, sin contribuir a los costos que ellos implica, no es posible solicitar a los bancos que aumenten sus ejecutivos y su capacitación en un área específica como es la plataforma Pyme.

Sin otro particular saluda atentamente a ud,

  
María Victoria Castillo  
Asesora, Unidad de Estudios  
Ministerio de Economía

c.c. Sr. Juan Carlos Scapini, Jefe Unidad de Estudios, Minecon.  
Sr. Roberto Hempel, Gerente de Intermediación Financiera, Corfo  
Sr. Alfredo Vergara, Subgerente Intermediación Financiera, Corfo  
Sr. Jaime Acevedo, Asesor Gerencia Intermediación Financiera, Corfo